

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andalus de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid núm. 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rafael Vega Vega.

NIF: 74961085Z.

Ultimo domicilio: C/ Cedrano, 2. 23680 Alcalá la Real (Jaén).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 28 de noviembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andalus de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita C/ Seda s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Manuel Maese Alonso.

NIF: 28257732R.

Ultimo domicilio: Carretera Villamartín Km 7. 41600 Arahal (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 28 de noviembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andalus de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continua-

ción se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: María Reyes Barrera.

NIF: 75480599G.

Ultimo domicilio: C/ I. Alta, 9. 41660 Almensilla (Sevilla)

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 92.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesada: María Reyes Barrera.

NIF: 75480599G.

Ultimo domicilio: C/ I. Alta, 9. 41660 Almensilla (Sevilla)

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 94.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesada: Magdalena Bernal Barba.

NIF: 48877764G.

Ultimo domicilio: C/ Almería, 31. 41710 Utrera (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 28 de noviembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andalus de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avenida de la Aurora núm. 47, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Yabal Yamila, SCA.

NIF: F41766387.

Ultimo domicilio: C/ San Pedro, 26. 29200 Antequera (Málaga).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 97.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Salvador Orozco Márquez.

NIF: 25488150X.

Ultimo domicilio: C/ Torrejones, 34. 29400 Ronda (Málaga).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 97.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 3 de diciembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en C/ Gran Vía de Colón núm. 48, planta 6.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rafael Manzano Jiménez.

NIF: 24067782F.

Ultimo domicilio: C/ Lepanto, 31. 18330 Chauchina (Granada).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Hacienda de Bracana, SL.

NIF: B18293449.

Ultimo domicilio: C/ Pedro Antonio de Alarcón, 13 - 6.º izda. 18005 Granada.

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 3 de diciembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 186/02-S.

Notificado: Dieter Peter Schiwietz. Clínica Lipoescultura.

Ultimo domicilio: Avda. Ramón Gómez de la Serna, 22. 29600 Marbella.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Málaga, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de ratificación de medida preventiva que obra en esta Delegación Provincial.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del acuerdo de ratificación de medida preventiva; significándole que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación.

Documento que contiene la medida preventiva: Acta de Inspección núm. 18/123074.

Notificado: Metall Operatin Compani, SL.

Ultimo domicilio: Autovía A-92, Km 200. Huétor Tajar (Granada).

Trámite que se notifica: Ratificación medida preventiva.

Granada, 3 de diciembre de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de ratificación de medida preventiva que obra en esta Delegación Provincial.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del acuerdo de ratificación de medida preventiva; significándole que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación.

Documento que contiene la medida preventiva: Actas de Inspección núm. 18/12092 y 18/12093.

Notificado: Open Market Fruta. Company, SL «El Frutal».

Ultimo domicilio: Carretera de Dílar, Otura (Granada).

Trámite que se notifica: Ratificación medida preventiva.

Granada, 11 de diciembre de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, como monumento, de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Gracia de Espera (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría monumento, de Nuestra Señora de Gracia de Espera (Cádiz) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2. de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1. de su Reglamento de Desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de